



Reg. 057X/UJ 23-05-2024

ORD. N° 1686 /

ANT.: Oficio N° 67.820, de 14 de mayo de 2024, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Da respuesta al antecedente.

SANTIAGO, 23 MAY 2024

DE : SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTOS

A : PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

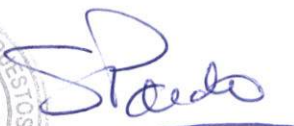
Mediante el oficio del antecedente, se ha remitido la petición del Diputado señor Frank Sauerbaum Muñoz, quién ha solicitado se informe a dicha Corporación acerca de la posibilidad de ejecutar, a la brevedad, los recursos comprometidos por la Dirección General de Obras Hidráulicas para contratar maquinaria pesada que permita reencausar el río Ñuble.

En relación con la materia de consulta, cumple con informar a Usted que, de conformidad a lo establecido en el decreto ley N°1.263, de 1975, orgánico de la Administración Financiera del Estado, compete a la Dirección de Presupuestos proponer la asignación de los recursos financieros, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria.

En tanto, corresponde a cada uno de los órganos de la Administración del Estado regidos por la ley de presupuestos del Sector Público ejecutar los recursos consignados en sus respectivas Partidas, de acuerdo a las normas y principios que en dicho ordenamiento legal se disponen.

Por lo expresado, cumple con informar que corresponde a Dirección General de Obras Hidráulicas ejecutar los actos y celebrar los contratos que permitan atender a los fines de la consulta, acorde a sus competencias legales y recursos presupuestarios consignados en la ley de presupuestos del Sector Público.

Sin otro particular, le saluda cordialmente



SERELI PARDO ZÚÑIGA
Subdirectora de Presupuestos



Distribución:
Cámara de Diputados
Subdirección de Presupuestos.
Unidad Jurídica Dirección de Presupuestos
Oficina de Partes.